

Por un sistema de reparto, equitativo y solidario

Escrito por Seguridad Social

Jueves, 23 de Marzo de 2017 12:41 - Actualizado Jueves, 23 de Marzo de 2017 12:56

Por Graciela Iturraspe, miembro del Consejo Directivo Provincial

No podemos iniciar el análisis de la ofensiva gubernamental sobre el área de seguridad social, sin caracterizar previamente que esta no es una medida aislada sino parte de un plan de tercera reforma del Estado.

Este gobierno viene a terminar lo que había iniciado Menem en los albores de los 90: un estado más chico, vendido como más eficiente; amplios sectores con privatizaciones parciales; menos derechos constitucionales y más subsidios a la pobreza.

Como en aquellos años - los trabajadores de la seguridad social lo recordamos bien- los sistemas empiezan a fallar, los elementos de trabajo a escasear y los compañeros de sector de atención al público son derivados a otras tareas, mientras se les reparte a los usuarios encuestas para "calificar la calidad de la atención"

Los siguientes temas son claramente el sustento de la tercera reforma del Estado en el área de la seguridad social y abre el camino a la instalación de un sistema previsional de tres puntas, con una privatización de parte del mismo.

Así se crea un Consejo de Sustentabilidad del sistema previsional, que en el plazo de tres años debe dar un diagnóstico y una propuesta sobre su modificación. Una comisión ignota que funcionará en el Ministerio de Trabajo, que no sabemos quién integrará y que solo estará representada por "un" trabajador. Ni hablar de la Comisión Bicameral que siempre propusimos. La ley contiene también una cláusula de armonización de las cajas provinciales que resistieron el intento menemista de incluirlas en el ANSES, y ahora deberán realizar el traspaso o adecuar sus condiciones de prestación y cálculo al mismo. Siempre con condiciones a la baja de lo que actualmente otorgan.

Por otro lado autoriza el uso del capital del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FNGS) para distintos pagos de la seguridad social, tema que hasta ahora estaba vedado por ley, y se reemplaza la jubilación por moratoria (amas de casa) por una pensión al adulto mayor, que dentro de tres años se otorgara recién a los 65 años (elevando así la edad requerida a las mujeres), que consistirá en el 80% del haber mínimo jubilatorio y no generara derecho a pensión.

Por ende podemos concluir que vamos hacia un sistema de protección social con rasgos cada vez más asistenciales y derechos sociales cada vez más débiles. Además las prestaciones que se otorguen estarán sujetas a recursos presupuestarios y por ende no son derechos exigibles.

De esta manera, los que son actualmente jóvenes entre los 18 y los 30 años no tendrán acceso al Sistema de Reparto y solo les quedará la pensión para la vejez y para los que tengan sueldos altos, se volverá a instaurar una capitalización privada.

Nada tiene esto que ver con nuestras propuestas históricas de combatir el trabajo en negro, recuperar para el ANSES la función de inspección sobre los aportes realizados, restaurar a sus valores históricos los aportes de la patronal, de hacer una necesaria reforma financiera y de la preservación del FNGS para volver a financiar el sistema y garantizar a futuro la existencia de un sistema de reparto, equitativo y solidario.